

61 61

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR
CEDULA DE IDENTIFICACION DEL MOTOVEHICULO
SU TENENCIA ACREDITA DERECHO O AUTORIZACION PARA USAR EL MOTOVEHICULO
EXHIBIDA POR EL TITULAR NO TIENE VENCIMIENTO

DOMICILIO: 57C No. 27001-13
LOC/PROV: VILLAR BEERRAND - ALBERTO - UCUMAN
REG. SECCIONAL: CONCEPCION 004766123
CONTROL N°: 02864770
07 JUN 2010
FECHA:
INTERVENTOR: ANTONIO A. LOPEZ
REGISTRO NACIONAL DEL AUTOMOTOR
SECCIONAL CONCEPCION "LETRA A"
ENCARGADO DE REGISTRO

CU que la presente fotocopia es fiel de su original que tengo a la vista.- CONCEPCION, 07 de JUNIO de 2010
Fiscalía Instrucción IIIa. Nom. DOY FE

Dña ALICIA MERCHED
SECRETARIA
FISCALIA de INSTRUCC del III Nom
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

DOMINIO: 1576ED Cilind.: 197 Ca3 ORIG:
TITULAR: TOLEDO RAMON HUBERTO
DOCUMENTO: D.N.I.: 12689413
MARCA: GUERRERO
MODELO: GXR200 TUNDBA MOTOCICLETA
CUADRO N°: LF3YCH2089D003413
MOTOR N°: 163FNL2K92034991
VENCE: 07/06/2012
CONTROL N°: 02864770

62 62

INSTANCIA DE INSCRIPCION DE MOTOVEHICULO 0 Km

Por la presente el Registro Seccional CONCEPCION A hace constar que el 07/06/2010 se procedió a la inscripción inicial del Motovehículo 0 Km., marca [illegible] identificado con el Nº de Motor 163FNL2M92034991 y Nº de Cuadro 12089D003413 bajo el dominio Nº 157GE0

USO REGISTRADO DEL MOTOVEHICULO: Privado (o Particular)

VENCIMIENTO DEL PLAZO DE GRACIA PARA PRIMERA R.T.O.: 07/06/2013

CONCEPCION CHICLIGASTA, a los 7 días del mes de Junio de 2010

Firma y Sello

Dr. MANUEL A. LOPEZ
INTERVENTOR
REGISTRO NACIONAL DEL AUTOMOTOR
SECCIONAL CON PION "LETRA A"
(TUCUMAN)

REGISTRO SECCIONAL
MOTOVEHICULO
CONCEPCION A
07/06/2010
CON CHICLIGASTA

La presente instancia es original que tengo
07 de OCTUBRE de 2010

[Firma]
Licda. ANITA MERCEDES
PION "LETRA A"
REGISTRO NACIONAL DEL AUTOMOTOR
SECCIONAL CON PION "LETRA A"

MINISTERIO DE JUSTICIA
REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR
TITULO DEL MOTOVEHICULO

DECRETO LEY 6582/58 - LEY Nro. 14467

EL REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR, Seccional

CONCEPCION

Certifica que HA SIDO INSCRIPTO CON EL NUMERO DE DOMINIO

157GEO

el Motovehiculo, identificado por

Código del Motovehiculo o Número del Certificado de Importación

MVD-42-00328278/030709

Fábrica PAGODA S.A.

Marca GUERRERO

Modelo GXR200 TUNDRA

Motor Nro. 163FHL2M2034991

Cuadro Nro.

LF3YCH2089D003413

MOTOCICLETA

Titular Nro: 1 TOLEDO RAMON HUMBERTO

Tit.Desde: 07/06/2010

Porc.Tit.:100.0%

Documento D.N.Nro. 12689413

Estado Civil

F.Nacim.: 15/03/1959

CUIL: 23-12689413-9

Form.381: No corresponde

Domicilio - Calle

Nro.

S/N

Piso

Dpto.

Localidad

VILLA BELGRANO - ALBERDI

C.P.: 4158 Pcia.: TUCUMAN

01883070

OBSERVACIONES

Mca.Motor : GUERRERO

Mca.Cuadro : GUERRERO

F.Ins.Inic.: 07/06/2010

F.Viq.Imp: 13/08/2009 Año Fabr./Ingr.: 2010

Cilindrada : 197 Cm3

Uso : Privado (o Particular)

Cód.Motov. : 04245281970946

Proced.: NACIONAL

Cnt.Places : Original

Condición : -----

REVISION TECNICA OBLIGATORIA:

Fecha Vto. RTO: 07/06/2013

Escalla Instrucción IIIa. Nom. DOY FE

Escalla Instrucción de IIIa. Nom. CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

El presente fotocopia es del de su original que tengo
CONCEPCION, 07 de OCTUBRE de 2010.

Escalla Instrucción de IIIa. Nom. CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Registro Seccional Emision A, CONCEPCION CHICLASHITA los 7 dias del mes de junio de 2010.

DR. MANUEL A. LOPEZ
INTERVENIENTE
REGISTRO NACIONAL DEL AUTANTON
SECCIONAL CONCEPCION "LETRA A"
(FUDOMAR)

Firma y Sello

CEASE DOM
CEASE MOD

FACTORS OF $2^m - 1$ FOR $m \leq 100$
 BY
 R. S. WILSON, UNIVERSITY OF TORONTO,
 100 ST. GEORGE STREET
 TORONTO, CANADA M5S 1A5
 E-mail: wilson@math.toronto.edu

1576E0

© 2007 The Authors
Journal compilation © 2007 Blackwell Publishing Ltd

DATE	DESCRIPTION	AMOUNT	BALANCE	CHECK NO.	CHECK DATE
1/1/01	TO BALANCE BROUGHT FORWARD	100.00	100.00		
1/10/01	BY CHECK NO. 1001	50.00	50.00	1001	1/10/01
1/15/01	BY CHECK NO. 1002	25.00	25.00	1002	1/15/01
1/20/01	BY CHECK NO. 1003	25.00	0.00	1003	1/20/01
1/25/01	BY CHECK NO. 1004	25.00	25.00	1004	1/25/01
1/30/01	BY CHECK NO. 1005	25.00	0.00	1005	1/30/01
2/5/01	BY CHECK NO. 1006	25.00	25.00	1006	2/5/01
2/10/01	BY CHECK NO. 1007	25.00	0.00	1007	2/10/01
2/15/01	BY CHECK NO. 1008	25.00	25.00	1008	2/15/01
2/20/01	BY CHECK NO. 1009	25.00	0.00	1009	2/20/01
2/25/01	BY CHECK NO. 1010	25.00	25.00	1010	2/25/01
2/28/01	BY CHECK NO. 1011	25.00	0.00	1011	2/28/01
3/5/01	BY CHECK NO. 1012	25.00	25.00	1012	3/5/01
3/10/01	BY CHECK NO. 1013	25.00	0.00	1013	3/10/01
3/15/01	BY CHECK NO. 1014	25.00	25.00	1014	3/15/01
3/20/01	BY CHECK NO. 1015	25.00	0.00	1015	3/20/01
3/25/01	BY CHECK NO. 1016	25.00	25.00	1016	3/25/01
3/30/01	BY CHECK NO. 1017	25.00	0.00	1017	3/30/01
4/5/01	BY CHECK NO. 1018	25.00	25.00	1018	4/5/01
4/10/01	BY CHECK NO. 1019	25.00	0.00	1019	4/10/01
4/15/01	BY CHECK NO. 1020	25.00	25.00	1020	4/15/01
4/20/01	BY CHECK NO. 1021	25.00	0.00	1021	4/20/01
4/25/01	BY CHECK NO. 1022	25.00	25.00	1022	4/25/01
4/30/01	BY CHECK NO. 1023	25.00	0.00	1023	4/30/01
5/5/01	BY CHECK NO. 1024	25.00	25.00	1024	5/5/01
5/10/01	BY CHECK NO. 1025	25.00	0.00	1025	5/10/01
5/15/01	BY CHECK NO. 1026	25.00	25.00	1026	5/15/01
5/20/01	BY CHECK NO. 1027	25.00	0.00	1027	5/20/01
5/25/01	BY CHECK NO. 1028	25.00	25.00	1028	5/25/01
5/30/01	BY CHECK NO. 1029	25.00	0.00	1029	5/30/01
6/5/01	BY CHECK NO. 1030	25.00	25.00	1030	6/5/01
6/10/01	BY CHECK NO. 1031	25.00	0.00	1031	6/10/01
6/15/01	BY CHECK NO. 1032	25.00	25.00	1032	6/15/01
6/20/01	BY CHECK NO. 1033	25.00	0.00	1033	6/20/01
6/25/01	BY CHECK NO. 1034	25.00	25.00	1034	6/25/01
6/30/01	BY CHECK NO. 1035	25.00	0.00	1035	6/30/01
7/5/01	BY CHECK NO. 1036	25.00	25.00	1036	7/5/01
7/10/01	BY CHECK NO. 1037	25.00	0.00	1037	7/10/01
7/15/01	BY CHECK NO. 1038	25.00	25.00	1038	7/15/01
7/20/01	BY CHECK NO. 1039	25.00	0.00	1039	7/20/01
7/25/01	BY CHECK NO. 1040	25.00	25.00	1040	7/25/01
7/30/01	BY CHECK NO. 1041	25.00	0.00	1041	7/30/01
8/5/01	BY CHECK NO. 1042	25.00	25.00	1042	8/5/01
8/10/01	BY CHECK NO. 1043	25.00	0.00	1043	8/10/01
8/15/01	BY CHECK NO. 1044	25.00	25.00	1044	8/15/01
8/20/01	BY CHECK NO. 1045	25.00	0.00	1045	8/20/01
8/25/01	BY CHECK NO. 1046	25.00	25.00	1046	8/25/01
8/30/01	BY CHECK NO. 1047	25.00	0.00	1047	8/30/01
9/5/01	BY CHECK NO. 1048	25.00	25.00	1048	9/5/01
9/10/01	BY CHECK NO. 1049	25.00	0.00	1049	9/10/01
9/15/01	BY CHECK NO. 1050	25.00	25.00	1050	9/15/01

TOTAL

5730, 000

11/10/2016 11:10:00 AM
 11/10/2016 11:10:00 AM
 11/10/2016 11:10:00 AM

543, 544

BASE DOMICILIO: VILLA BELGRANO, ALBERDI, TUCUMAN, VUCE.-
BASE MODELO: GTR 200 TUNJA, VUCE.-

INDEPENDENCE
PREMIER CARD
TABLE A REGIONAL...
CAP. J. MAZZAROLA
CORRENTE

MEMBER CARD
CARIETA REGIONAL S.A.
C/O. JUAN J. MAZZARELLA
-MONTF-

For the purpose of this study

the following data were collected

from the various sources mentioned

in the preceding section

and are presented in the following

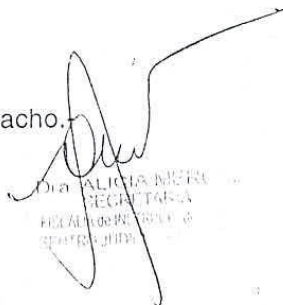
Table

Table 1

65 65

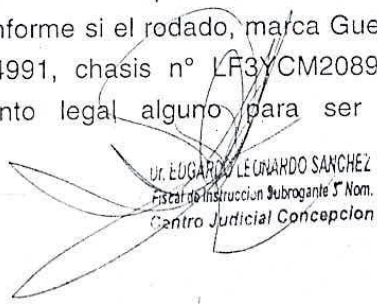
CAUSA: CERVANTE CARLOS HERMINIO S/ HOMICIDIO CULPOSO EXPTE N° 5015/10

///n 7 de octubre de 2010, presento a despacho.

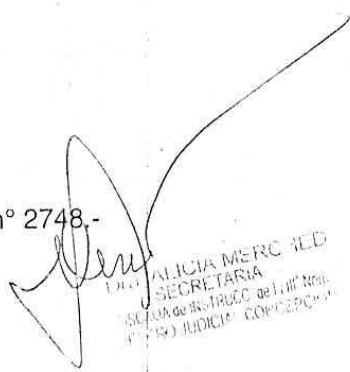

Dña. ALICIA MERCAD
SECRETARIA
FISCALIA de INSTRUCCION
CENTRO JUDICIAL

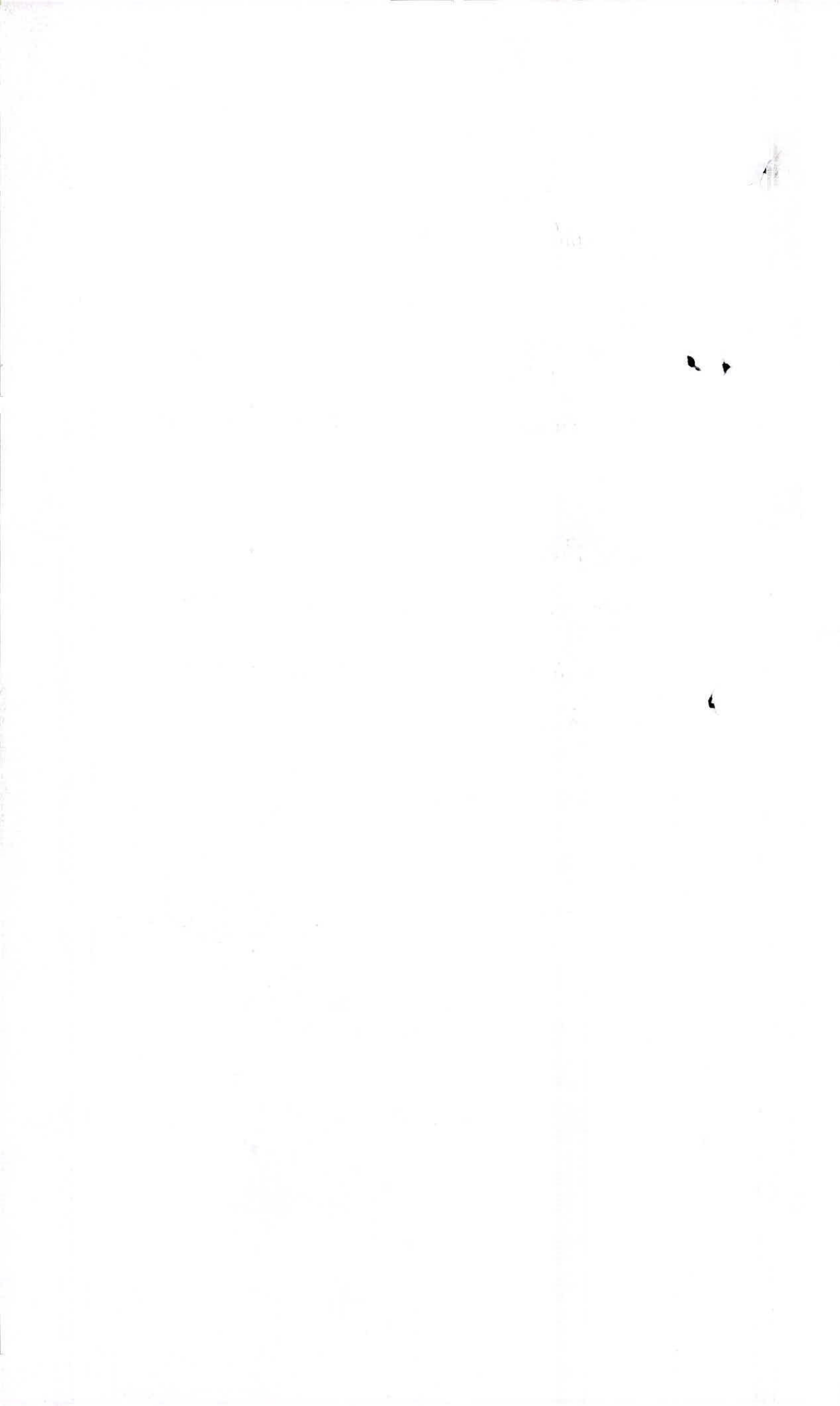
Concepción, 7 de octubre de 2010.-

Previo a proveer lo solicitado en presentación que antecede: Requiérase informe a la Secretaría de Superintendencia de la Excm. Corte Suprema de Justicia, a fin de que informe si el rodado, marca Guerrero GXR 200 Tundra, motor n° 163PML2M92034991, chasis n° LF3YCM2089D003413, dominio 157 GEO, registra impedimento legal alguno para ser entregado. Oficiése.-vle


Dr. EDGARDO LEONARDO SANCHEZ
Fiscal de Instrucción Subrogante 5° Nom.
Centro Judicial Concepción

Se ofició n° 2748.-


Dña. ALICIA MERCAD
SECRETARIA
FISCALIA de INSTRUCCION
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



Pido Oficio

Sr Fiscal

Causa Cervante Carlos s/Doble Homicidio

RAMON H. TOLEDO, en el caracter de
padre de la victima German G. Toledo al Sr Fiscal
hijo

Pido se libre oficio a la comiserie
de aguilaver a los efectos de requerir el DNI
de mi hijo German G. Toledo para su inscripcion
de defunsi6n.

JUSTICIA

Ramon H Toledo

67

C7

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
Fiscalía en lo Penal de Instrucción
Tercera Nominación
Centro Judicial Concepción

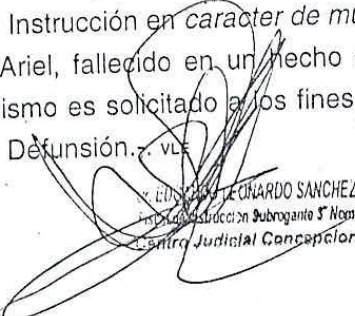
CAUSA: "CERVANTE CARLOS HERMINIO S/ HOMICIDIO CULPOSO" - Expte. N°
5015/10.-

En 25 de octubre de 2010, presento a despacho -


Dña ALICIA MERCHED
SECRETARIA
FISCALIA de INSTRUCC de la IIIª Nom
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

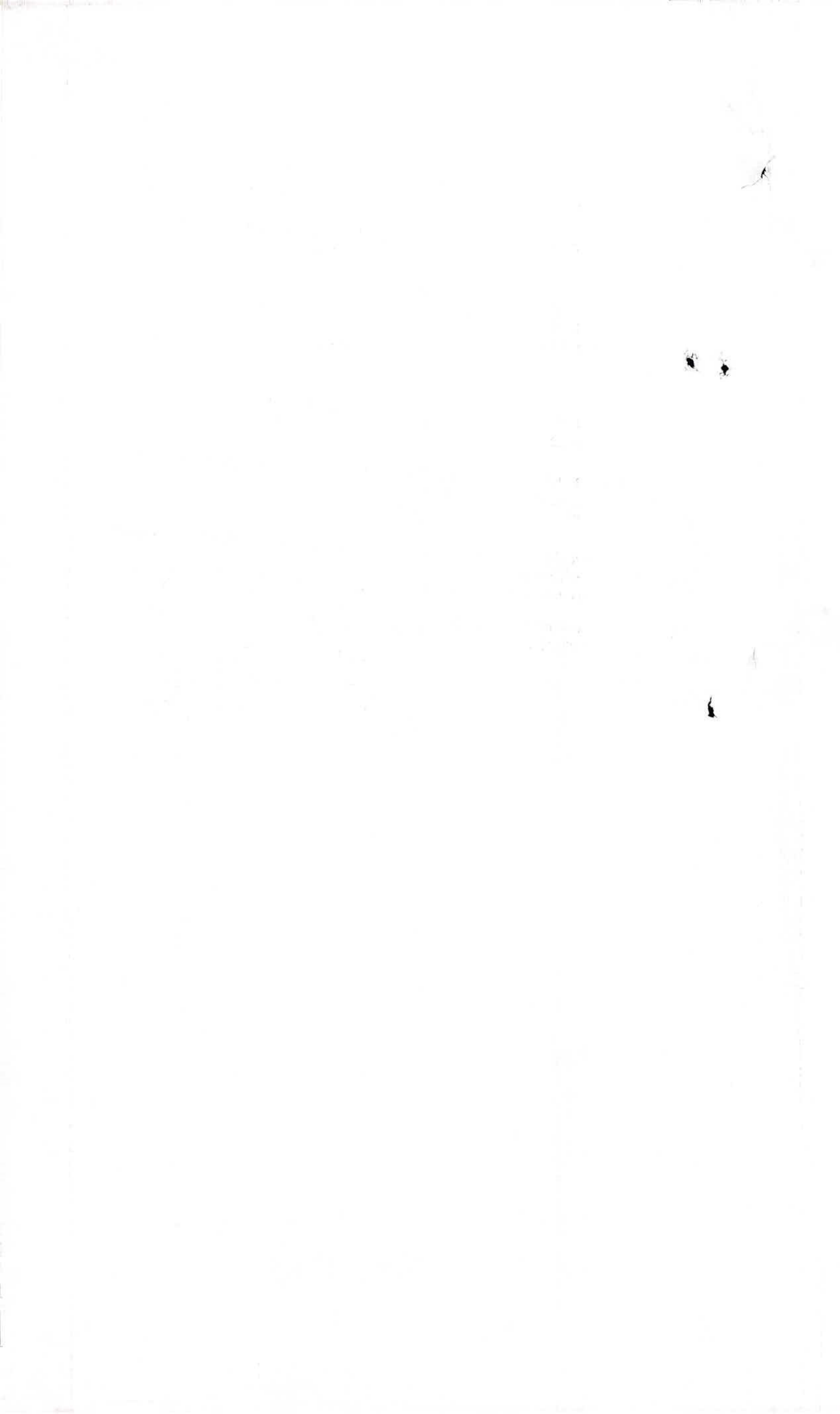
-///CONCEPCIÓN, 25 de octubre de 2010.-

Librese oficio al Jefe de la Comisaria de Aguilares a los efectos que en el termino de 24hs. remita a esta Fiscalía de Instrucción en *caracter de muy urgente*, el DNI perteneciente a Toledo Gerardo Ariel, fallecido en un hecho ocurrido el 10/09/10 en la Ciudad de Aguilares, el mismo es solicitado a los fines de que se proceda a la inscripción del Certificado de Defunción. - vls -


Sr. LEONARDO SANCHEZ
Fiscal de Instrucción Subrogante 5ª Nom
Centro Judicial Concepción

-///Se libro Oficio N°2803.-


Dña ALICIA MERCHED
SECRETARIA
FISCALIA de INSTRUCC de la IIIª Nom
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION





POLICÍA CIENTÍFICA.

LABORATORIO QUÍMICO URS

Nº DE INFORME: 2793/36/10.

DOSAJE DE ALCOHOL EN SANGRE
(MICRODIFUSION)

PROCEDENCIA: Cria. de Aguilares.

CAUSA: Homicidio Culposo.

CAUSANTE: Toledo, Gerardo Gabriel (cadáver).

DNI: 34.052.340.

EDAD: 20 años.

HECHO OCURRIDO EL DÍA

10/09/10

A HORAS: 22:30.

MUESTRA EXTRAIDA EL DÍA

10/09/10

A HORAS: 23:44.

SI CONTIENE ALCOHOL EN SANGRE: **1.66 g/l** (un gramo, sesenta y seis centigramos/litro sangre)

CALCULO TEORICO AL MOMENTO DEL HECHO: **gr. A**

GRUPO SANGUINEO: ""

OBSERVACIONES: no se informa grupo sanguíneo. La dosificación alcohólica se realiza en muestra de humor vítreo remitida.

La sangre se reserva dos meses, pasado dicho tiempo pasará decomiso de no mediar orden judicial de reserva.

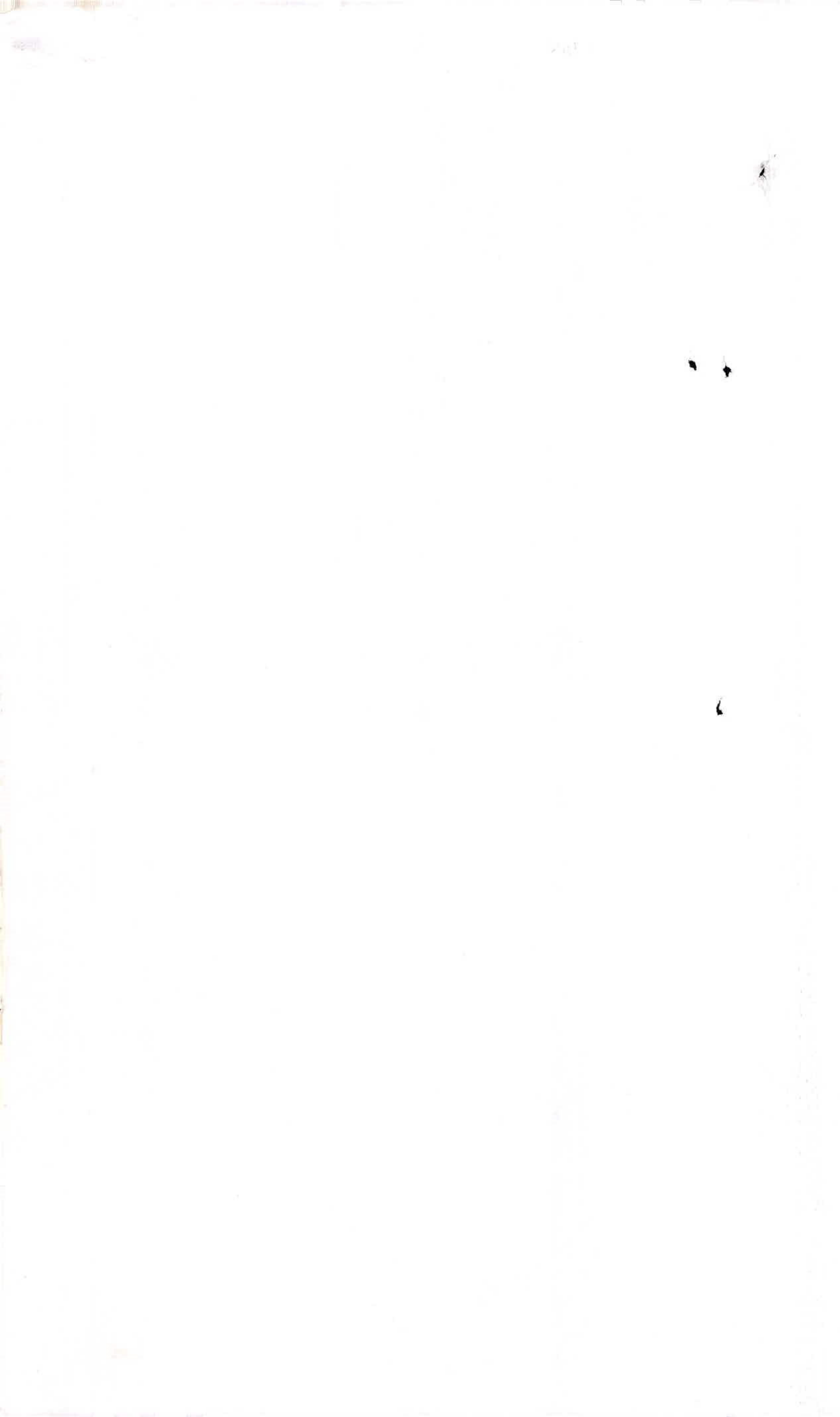
Se adjunta nota y sobre de remisión de muestra.

CONCEPCIÓN, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010



Sonia Isabel Latifi
COMISARIO BIOQUIMICO
POLICIA DE TUCUMAN

Comisario Bioquímica
Sonia Isabel Latifi



83/031
H. Vitroo

69
69
(2) H. Vitroo 1.66

Comisaría, Aguilares, Septiembre 10 de 2.010.-

SR/
Jefe Unidad Sanitaria 2013
S. /

CAUSA: HOMICIDIO FOLICULAR. ACUSADOS: TOLEDO GERARDO GABRIEL Y OTRO, ACUSADO:
CARLOS HERMINIO CERVANTES. INTERVIENE: HUBO 10. DE 12:30 APOX. INTERVIENE:
FISCALIA DE INST. III P.M. EL COMANDO JUDICIAL CONCEPCION.-

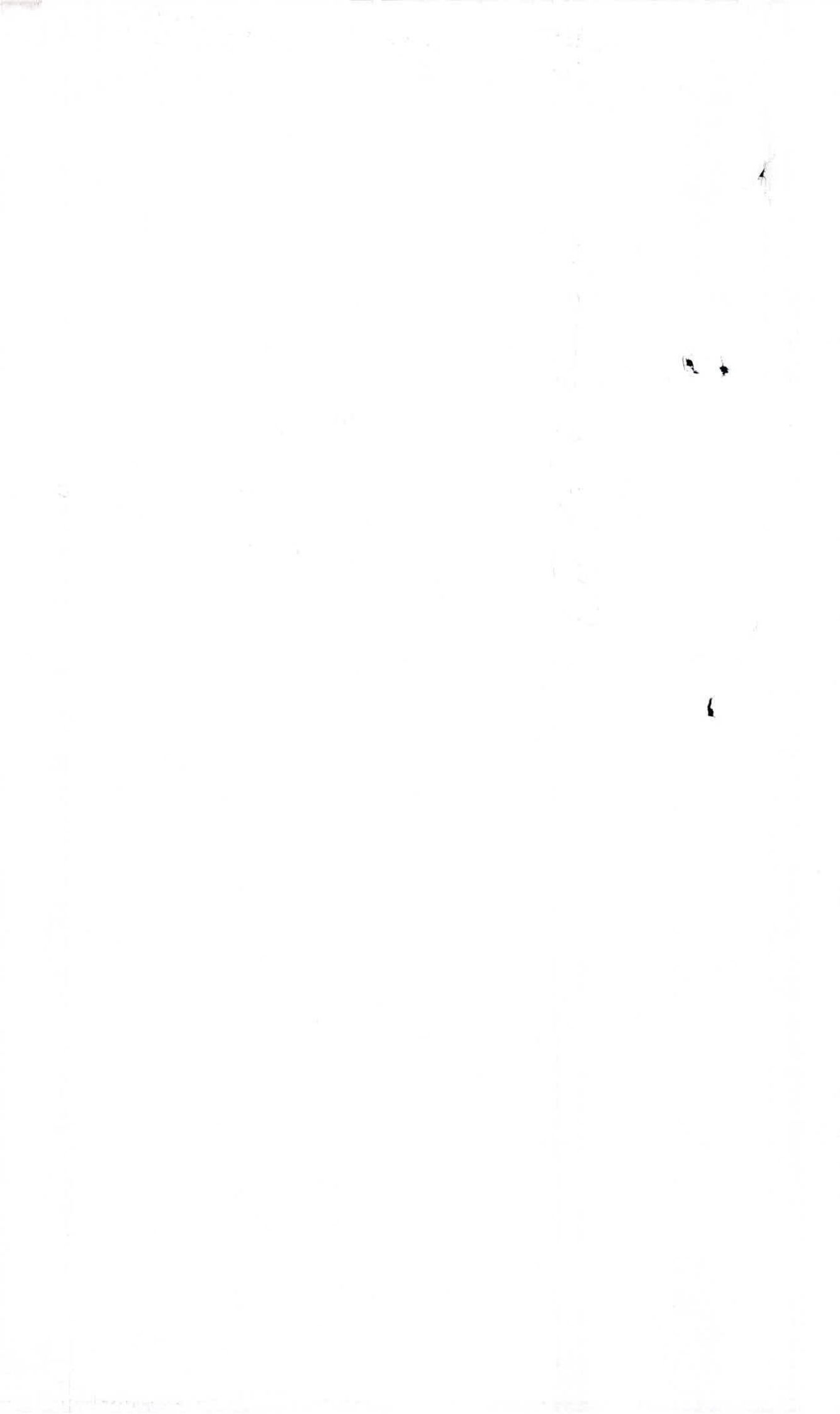
REF: Solicitar Dosis Alcohólica.-

Solicito a Ud., quiera tener a bien

disponer que persona indicada realice lo solicitado a quien

en vida solia llamarse TOLEDO GERARDO GABRIEL, era Argentino,

instaurado, soltero, de 20 años, DNI 34052340, y solia



U. 142 Sud

Asunto: Ocaso 20 ~~del~~ General Gervasio

Impresión directa
Miguel Izquierdo

70

70

Testes

216/3872

Agel J. L.

Tratado

Civil

10.09.10 hrs: 22:30

10.09.10 hrs: 23:44

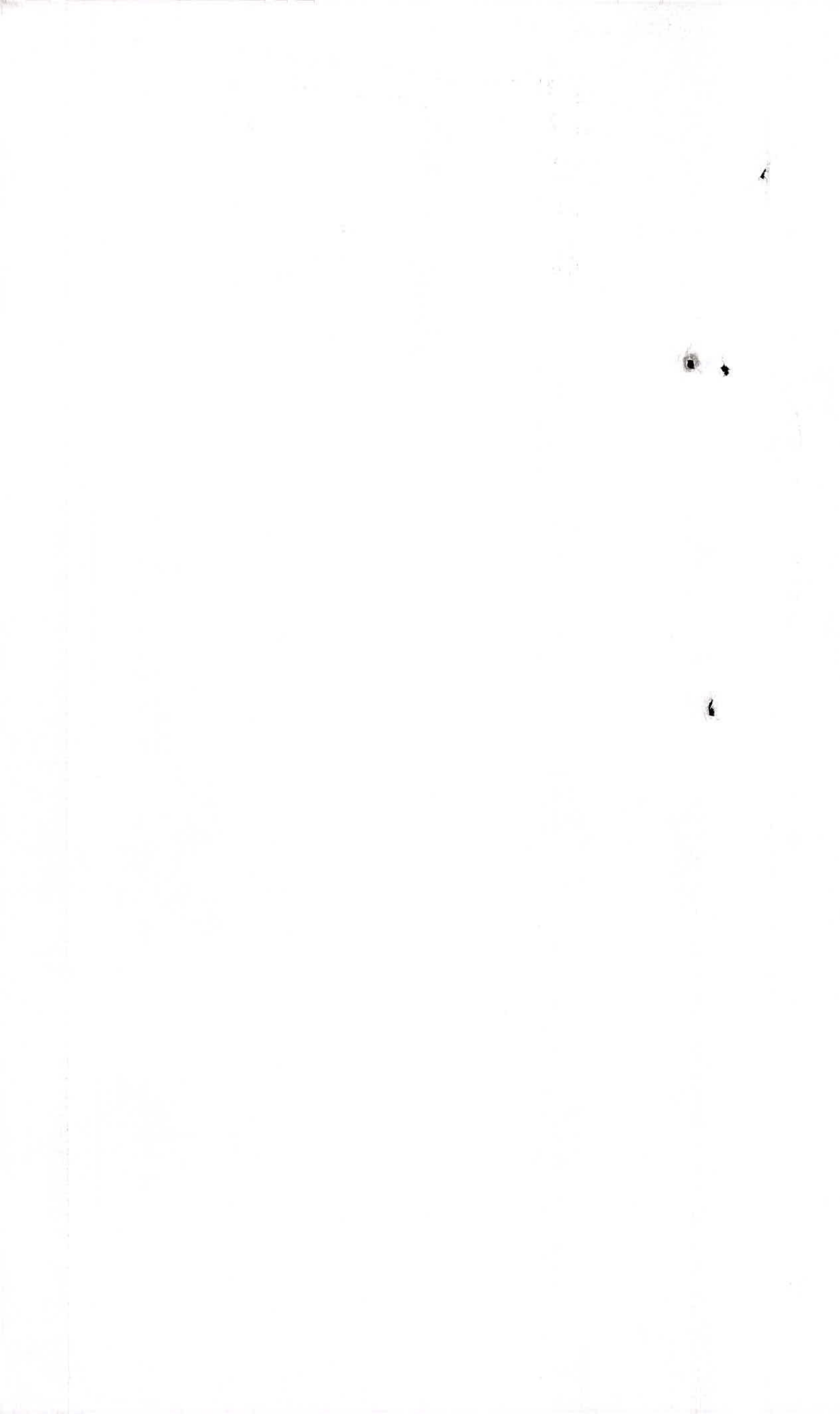
Ext: Gerardo Gómez María Karama C/4869

Obs: Se extinguió humo Vetro por ser caducos exigie

Obs: Se recupera foto de pedido a posterior de la extincion de

Reingre





Quimico. El sobre contiene 1 paquete de hu
del occaso. Colaborador General Garza.-
Fecha: 10-09-10 hrs. 22:30.-

71

10-09-10 hrs. 23:44.-

Gomez, Maria Korina 44863



CE 10 20 10

RECEIVED
HA
del in Nom
INTEGRON

72 72



POLICÍA CIENTÍFICA

LABORATORIO QUÍMICO URS

DOSAJE DE ALCOHOL EN SANGRE
(MICRODIFUSION)

Nº DE INFORME: 2794/36/10.

PROCEDENCIA: Cría. de J. B. Alberdi.

CAUSA: Actuaciones complementarias del proceso caratulado Doble Homicidio Culposo.

CAUSANTE: Albornóz, Sonia Alejandra (cadáver).

DNI: 34.052.294.

EDAD: 21 años.

HECHO OCURRIDO EL DÍA
MUESTRA EXTRAÍDA EL DÍA

10/09/10

11/09/10

A HORAS: 22:00.

A HORAS: 00:10.

NO CONTIENE ALCOHOL EN SANGRE
GRUPO SANGUÍNEO: "O"

OBSERVACIONES:

La sangre se reserva dos meses, pasado dicho tiempo pasará decomiso de no mediar orden judicial de reserva.

Se adjunta nota y sobre de remisión de muestra.

CONCEPCIÓN, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010



Dra. Sonia I. Latifi

COMISARIO BIOQUÍMICO
POLICIA DE TUCUMAN

Comisario Bioquímica
Sonia Isabel Latifi

72

73

REF: Extracción de Sangre Para Dosaje Alcohólico

REF: Extracción de Sangre Para Dosaje Alcohólico

Solicito a Ud. Disponga en lo pertinente, a los fines de trasladarse hasta la morgue del hospital de esta ciudad, a los efectos de realizar lo solicitado en el rubro a los restos de quien en vida solía llamarse ALBORNOZ SONIA ALEJANDRA, argentina, soltera, de 21 años, nacida el 17-03-1989, DNI Nro. 34.052.294, domiciliada en Finca de Villafañe, sita en Localidad Los Córdoba, Dpto. Río Chico, hija de Mercedes Valle Moreno y Miguel Ernesto Alborno, quien ingreso al hospital de esta ciudad, procedente de un accidente de circulación ocurrido en la fecha, alrededor de las horas 22:00, aproximadamente, sobre Ruta Nacional Nro. 38, a la altura del paraje denominado La Entrada a Los Córdoba. Realizada la medida remita informe por la vía de práctica.

LEONARDO JAVIER SUAREZ
OF AUXILIAR 01734
POLICIA DE TUCUMAN



0029

146 Sud -

Impresion digital pulgada de la Ocaso
- Albornoz Sonia Alejandro
+ [Signature] 6836

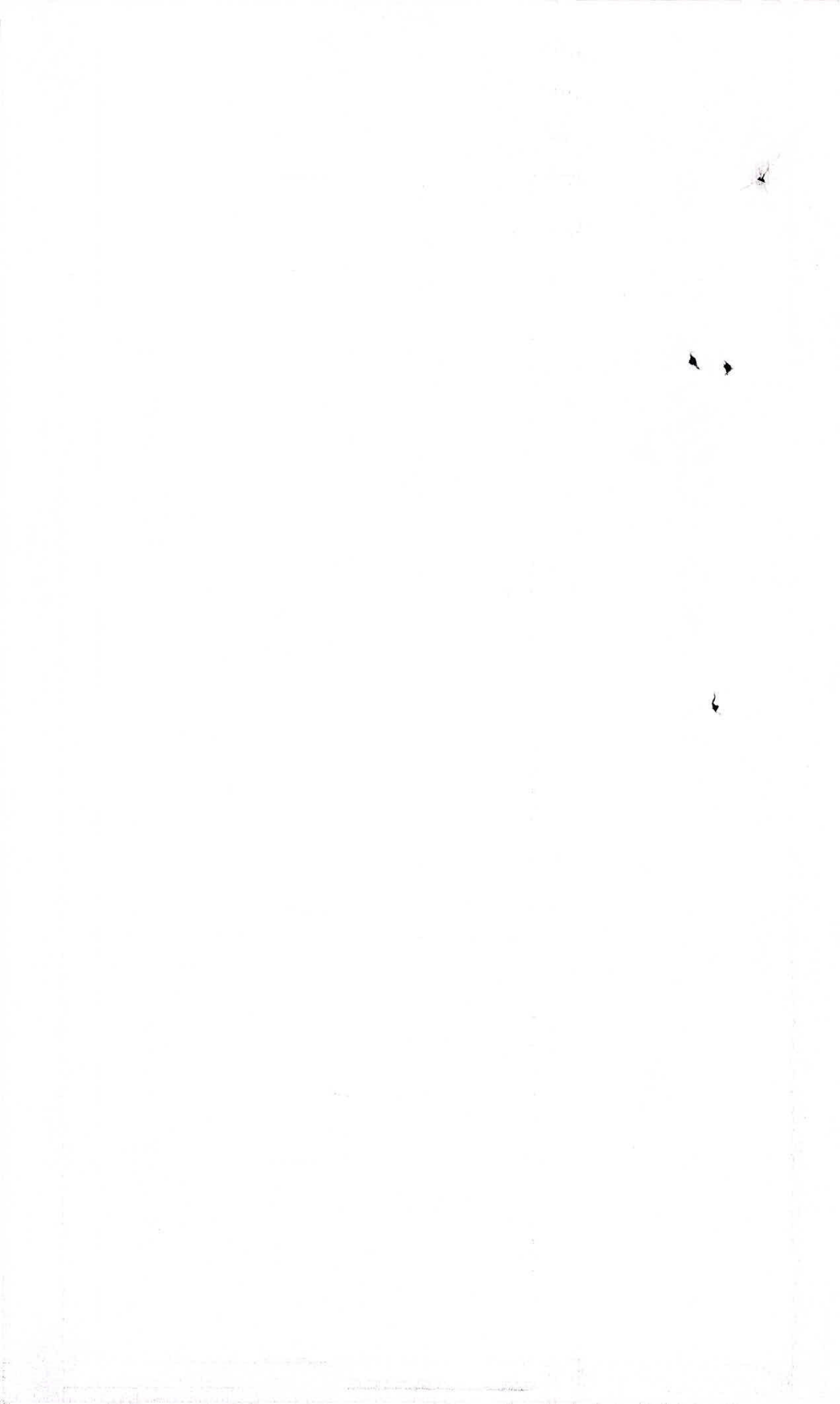
del hecho: 10.09.10 h: 22.00 aprox.
de ext: 11.09.10 h: 00:10..

Calle Gomez Marie Karina c/4865

bs: Se recepciona nota de pedido de extraccion de sangre a posterior
de la extraccion de la mis ma



[Signature]
c/4865



Oru molo:

contiene 1 frasco plástico con muestra de
Albornoz como Aljondive. 74

Fecha: 10.09.10 hrs. 23.00.

11.09.10 hrs. 00.10.

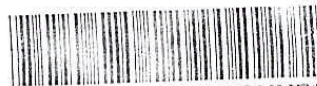
Gómez María Kouri no c/4865 

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

2453/60
Cmo Aguilar

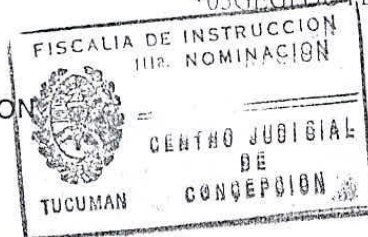
ORDEN 10200
10200 354
2010

73



05GEGEOLYE

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
FISCALIA DE INSTRUCCION DE LA III NOMINACION



OFICIO N°: 2803.-

CONCEPCION, 25 de octubre de 2010.-

Al Señor JEFE DE COMISARIA
DE AGUILARES

S _____ / _____ D

CAUSA: CERVANTE CARLOS HERMINIO S/ HOMICIDIO CULPOSO. EXPTE:
5015/10.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante esta FISCALIA de Instrucción de la IIIa. Nominación del Centro Judicial Concepción, y por disposición del Sr. Fiscal Subrogante, Dr. Edgardo Leonardo SÁNCHEZ, Fiscal de Instrucción de la IVa. Nominación, se ha dispuesto oficiar a Ud. a fin de que dé cumplimiento con lo ordenado mediante providencia del día de la fecha, cuyo contenido, en su parte pertinente y para mayores recaudos, a continuación se transcribe: -///CONCEPCIÓN, 25 de octubre de 2010.-Librese oficio al Jefe de la Comisaria de Aguilar a los efectos que en el termino de 24hs. remita a esta Fiscalia de Instrucción en **caracter de muy urgente**, el DNI perteneciente a Toledo Gerardo Ariel, fallecido en un hecho ocurrido el 10/09/10 en la Ciudad de Aguilar, el mismo es solicitado a los fines de que se proceda a la inscripción del Certificado de Defunción.-**Fdo: Dr. Edgardo Leonardo SÁNCHEZ, Fiscal de Instrucción de la IVa. Nominación, Fiscal Subrogante.**" VLE

Saluda a Ud. atte..-

Dr. ALICIA MERCED
SECRETARIA
FISCALIA DE INSTRUCCION DE LA III NOMINACION
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

95. Octubre 2010
FONOT JRS

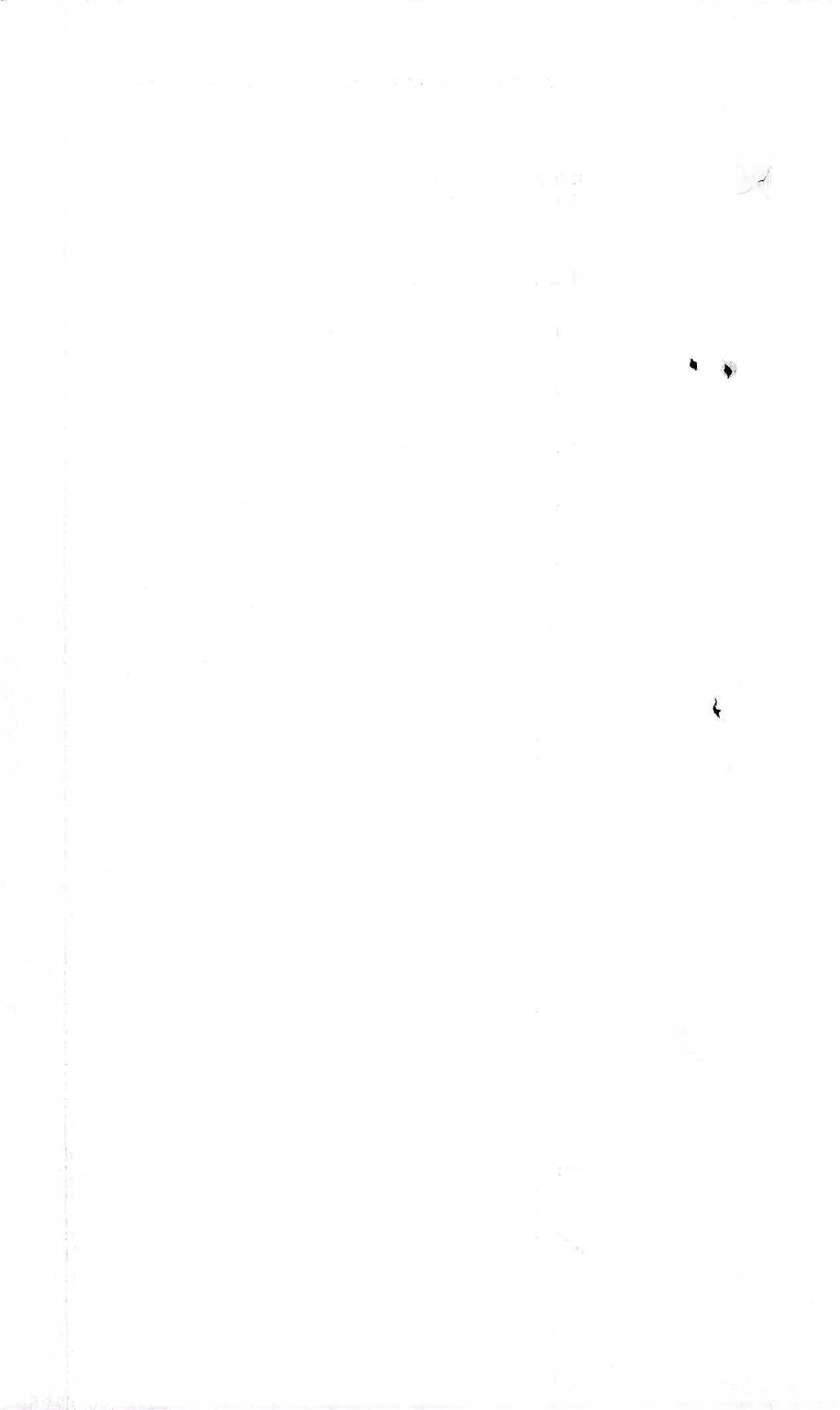
77



HORACIO ARIAS
OFICIAL AUXILIAR
POLICIA DE TUCUMAN

do 20 /
Dpt. N.

IED
Non
CUN



77 78

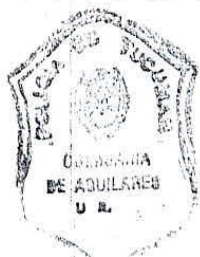
COMISARIA DE AGUILARES, Octubre 29 del 2010.-

SEÑOR
FISCAL DE INSTRUCCIÓN DE LA IIIa. NOMINACION
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
SU DESPACHO:

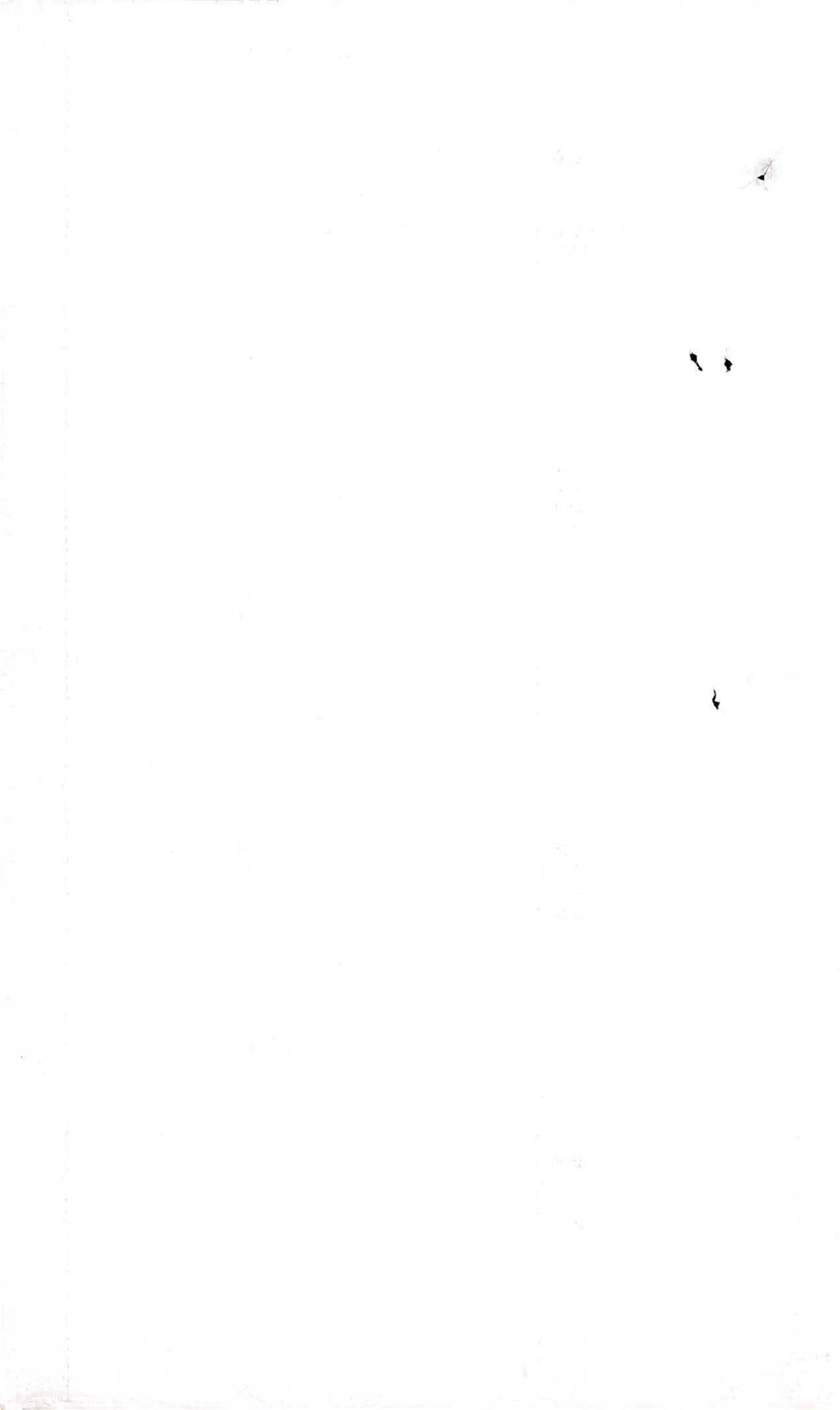
CAUSA: CERVANTE CRLOS HERMINIO S/HOMICIDIO CULPOSO.

Elevo a Ud el presente Oficio debidamente
diligenciado adjuntando al mismo el DOCUMENTO NACIONAL DE
IDENTIDAD n° 34.052.340 del extinto GERARDO GABRIEL TOLEDO.

Saludo a Ud con todo respeto.



GUSTAVO OMAR GOMEZ
OFICIAL-PRINCIPAL
POLICIA DE TUCUMAN



SR. FISCAL DE INSTRUCCIÓN DE LA III NOM.

CAUSA: CERVANTE CARLOS HERMINIO S/ HOMICIDIO CULPOSO
VICTIMA: TOLEDO GERARDO Y ALBORNOZ ALEJANDRA SONIA.
EXpte: 5015/10.-

FRANCISCO JOSE MICHEL por la
representación de Liderar Cia. Gral de seguros S.A. al Sr. Fiscal respetuosamente digo:

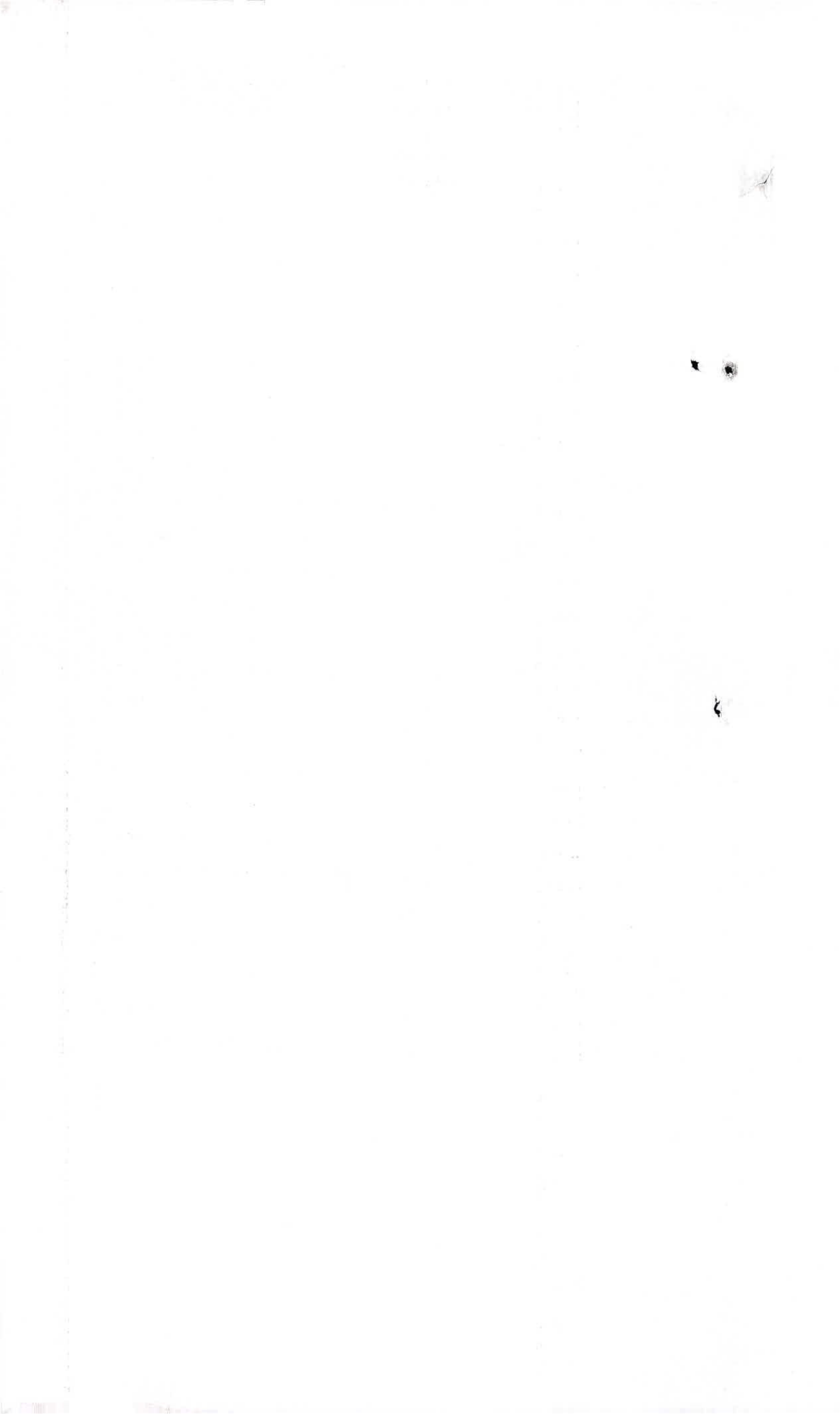
Soy apoderado de Liderar Cia. Gral de
Seguros S.A., tal como lo acredito con la copia de poder que acompaño, y cumpliendo
expresas instrucciones recibidas de mi mandante me presento al solo y único fin de
solicitar obtención de copia simple del presente proceso, atento al carácter de compañía
de seguros de mi mandante.-

PROVEER DE CONFORMIDAD
SERA JUSTICIA.-

FRANCISCO JOSE MICHEL
ABOGADO
MATS. 1693-280-T993-F79
C.U.I.T.N° 20-11065400-0

Recibido hoy 29 de Octubre de 2010
a las 12:12 adjuntando copia simple del Poder
Seal P/Sec 00:00 4/0

Dr. ALBERTO MICHEL
FISCAL DE INSTRUCCIÓN DE LA III NOM.
CENTRO JUDICIAL DE PROCIÓN





HILDA F. VIDAL
MAT. 3.000

N 000626230

FOLIO 17. PRIMERA COPIA. ESCRITURA NUMERO NUEVE.- SUSTITUCION PARCIAL de PODER.- ORTOLANO, Franco, a favor de los Dres. MICHEL, Francisco y OTRO.- En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil dos, ante mí, Escribana autorizante, COMPARACE el señor Franco ORTOLANO, argentino naturalizado, casado, titular del Documento Nacional de Identidad número 10.461.963, domiciliado en la calle Olazabal número 3569 de esta Ciudad, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe.- INTERVIENE por derecho propio, y DICE: Que sustituye parcialmente a favor de José de los Doctores Francisco/MICHEL y/o Federico BROHL el Poder General para Juicios que le fuera otorgado por la sociedad "LIDERAR COMPANIA GENERAL DE SEGUROS S.A." por escritura otorgada con fecha 17 de junio de 1997, ante el Escribano de esta Ciudad, don Sebastián Reynolds, al folio 776 del Registro Notarial 978 de su adscripción, cuyo primer testimonio tengo a la vista y transcripto en lo pertinente dice: PRIMER TESTIMONIO.-... ESCRITURA NUMERO DOSCIENTOS SETENTA Y DOS.- En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecisiete de junio de mil novecientos noventa y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparece Marcelo Marcial TUNONI, argentino, Documento Nacional de Identidad número 20.273.681, casado, ...hábil, mayor de edad y de mi conocimiento doy fe.- INTERVIENE en su carácter de PRESIDENTE de "LIDERAR COMPANIA GENERAL DE SEGUROS S.A.", antes denominada "Lider Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima", con domicilio legal en esta Ciudad, calle Reconquista N° 585, 2º piso, justificando el carácter invocado, con la siguiente documentación: a)

FRANCISCO JOSE MICHEL
ABOGADO
MATS. 1893-280-1°93-F°78
C.U.I.T. N° 20-11095400-0

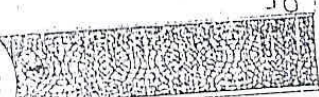


N 000626230

estatutos sociales adecuados a la Ley 19.550, elevados a escritura pública con fecha 27 de enero de 1981, ante el Escribano de esta Ciudad Juan José Hervas Ibañez (hijo) al FO 87 del Registro Notarial 349 de su adscripción, inscripto su testimonio en la Inspección General de Justicia bajo NQ 3637, Libro 94, Tomo A de S.A., el 13 de octubre de 1981; b) con escritura de reforma de estatutos y cambio de denominación, de fecha 22/11/1996 pasada al folio 2016 del Registro Notarial 276 a cargo del escribano Julio Ernesto Tissone, inscripto en la Inspección General de Justicia bajo NQ 1973, NQ 120, TO A de S.A., el 05/03/1997; c) Con el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15/11/1996 de elección de autoridades; y d) Acta de Directorio de igual fecha de distribución de cargos documentación que tengo a la vista para este acto y fotocopias debidamente certificadas corren anexadas al folio 1284 Protocolo año 1996 y a la presente, doy fe.

EXPRESA: Que confiere PODER GENERAL a favor de Franco ORTOLANO, ... para que en su nombre y representación, actuando en forma conjunta, separada o indistinta intervengan en todos los juicios pendientes y futuros de cualquier naturaleza, fuero o jurisdicción en que el mandante sea parte legítima como actor, demandado, tercerista o en cualquier otro carácter, ejercitando al efecto ante los Tribunales de la Nación o de las Provincias, las acciones reales o personales pertinentes, con facultad para presentar escritos, partidas, títulos y documentos de toda clase; recusar, declinar o prorrogar jurisdicciones; entablar y contestar demandas de cualquier naturaleza y reconvenir; asistir al cotejo y reconocimiento de documentos, firmas y letras o a

exámenes perito
inventariador
índole; hacer
cedero solici
licitar embar
vantamientos
conciliación
denunciación
medidas cons
judiciales
tino abono;
por daños y
o interrupción
todo otro
recursos
transigir
pagar fianza
sucesorios
venir en
concursos
juicios
adjudicación
signar l
firmar t
otorgar



LDA MIGDAL
NIA 1990

N 000626231

exámenes periciales; interponer, nombrar administradores de bienes,
inventariadores, tasadores, rematadores, escribanos y peritos de toda
índole; hacer, aceptar o impugnar consignaciones y obligaciones; con-
ceder o solicitar quitas y esperas y acordar o solicitar términos; so-
licitar embargos preventivos y definitivos e inhibiciones y sus le-
vantamientos; intimar desalojos y desahucios; asistir a audiencias de
conciliación; proponer o aceptar transacciones; proponer y abonar in-
dennizaciones; firmar actas y declaraciones de todo género; requerir
medidas conservatorias y compulsas de libros; pedir autorizaciones
judiciales de cualquier naturaleza; cobrar o pagar créditos de legí-
timo abono; percibir y otorgar recibos y cartas de pago; hacer cargos
por daños y perjuicios y demandar y percibir indemnizaciones; oponer
o interrumpir prescripciones; poner o absolver posiciones y producir
todo otro género de pruebas e informaciones; interponer o renunciar
recursos legales; tachar, comprometer en árbitros o arbitradores;
transigir o rescindir transacciones; deferir juramentos, prestar o e-
xigir fianzas, cauciones, arraigos y demás garantías; iniciar juicios
sucesorios y proseguirlos hasta su total terminación como así inter-
venir en los ya iniciados; pedir declaratorias de quiebras o formar
concurros civiles o especiales a sus deudores y asistir a juntas en
juicios de esas clases; aceptar, observar o desaprobar concordatos,
adjudicaciones o cesiones de bienes u otros convenios o arreglos; de-
signar liquidadores y comisiones de vigilancia; rechazar dividendos;
firmar todos los instrumentos públicos y privados que se requieran
otorgar y firmar actas notariales de notificación, comprobación o

FRANCISCO JOSE MICHEL
ABOGADO
MATS. 1693-280-7-93-P-78
C.U.I.T.N° 20-11665400-9



N 00062623

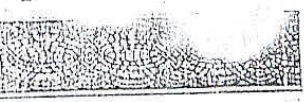
constataciones de hecho; formular protestos y protestas; cursar toda clase de intimaciones; aportar toda clase de pruebas; solicitar la agregación, desglose y devolución de documentos; apelar o desistir de este derecho e intervenir en la ejecución de las sentencias.- Actuar ante el Fuero Laboral con facultad para presentarse ante los Juzgados y Tribunales Competentes y ante las oficinas respectivas de Sindicatos, Ministerios, Secretarías y Subsecretarías del Estado Nacional o Provincial, con amplitud de facultades; constituir domicilios legales y especiales, y en general, efectuar cuantos más actos, gestiones y diligencias fueren conducentes al mejor desempeño del presente mandato, que podrán sustituir...- LEO esta escritura al compareciente, quien así la otorga y firma ante mí, doy fe.- Hay una firma del compareciente.- Está mi sello.- Ante mí, Sebastián Reynolds.- CONCUERDA con su escritura matriz que pasó ante mí y que obra al folio 776 año corriente del Registro Notarial número 978 de Capital Federal de mi adscripción. PARA LOS APODERADOS expido este PRIMER TESTIMONIO en dos fojas de Actuación Notarial números B 008398408 y la presente que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento".- *ES COPIA FIEL*, doy fe, de las partes pertinentes del primer testimonio que en fotocopia certificada agregó a la presente.- Y el compareciente, después de asegurarme la plena vigencia del citado poder, sin modificaciones ni limitaciones, finaliza diciendo: Que ejerciendo la facultad de sustituir que contiene el poder transcripto en lo pertinente, *SUS- José* *TITUYE PARCIALMENTE* el mismo, a favor de los Doctores Francisco *MI-* *CHEL* y/o Federico BRUHL, para que actuando ya sea en forma conjunta,

separada
facultad
las mis
en jur
copia p
de conf
sello y
mente
gistro
la pre
rados
firmo

chely

2623

toda
ear la
cir de
actuar
gados
ndica-
nal o
egales
nes y
anda-
ente,
con-
GUERDA
5 año
de mi
n dos
e que
COPIA
ue en
des-
fica-
ultad
SUS-
MI-
unta,



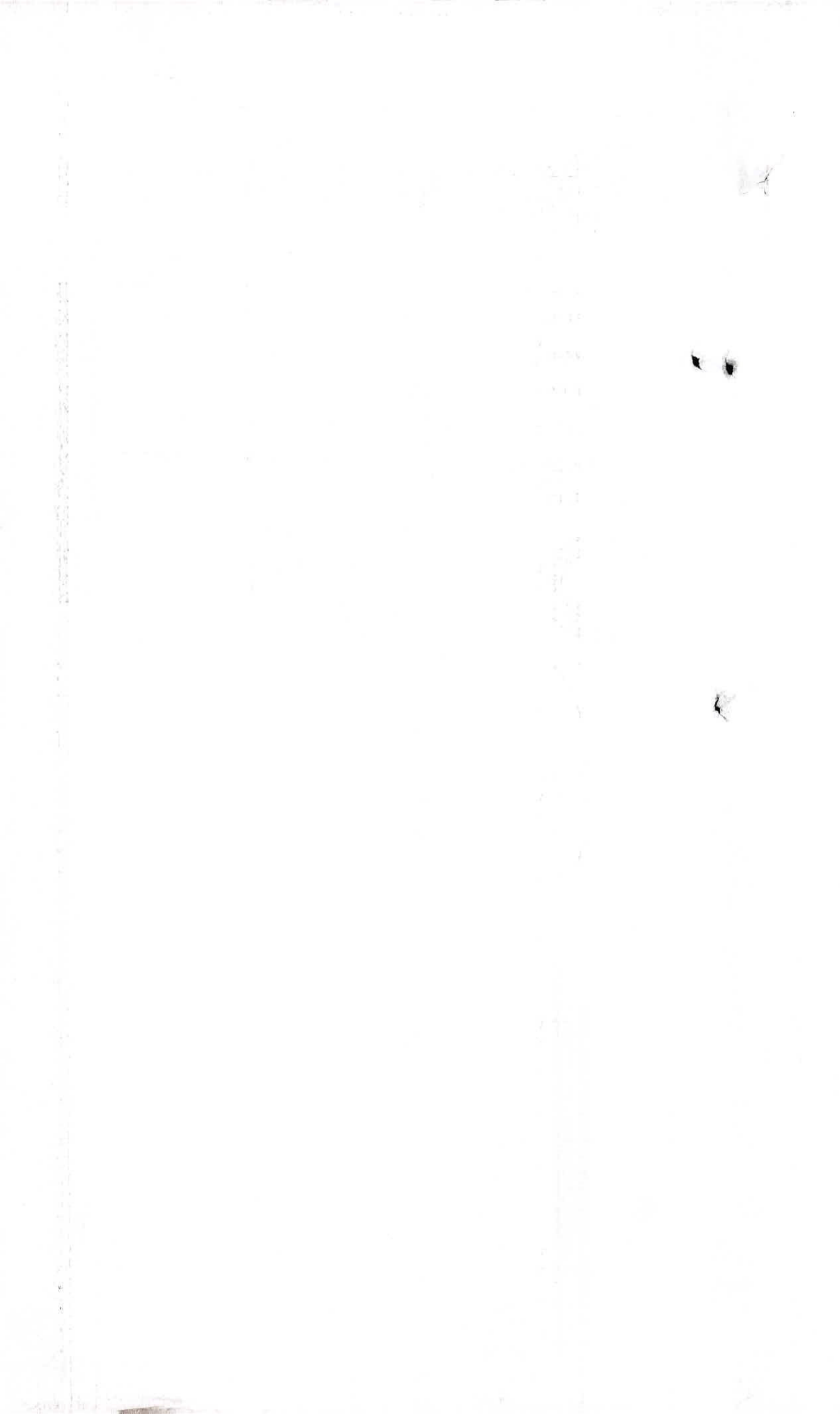
N 000626232

1 separada, indistinta o alternativamente, practiquen y ejecuten las
2 facultades que del mismo se han transcripto, dejando constancia que
3 las mismas son exclusivamente conferidas a los apoderados para actuar
4 en jurisdicción de la Provincia de Tucumán, y solicite expida primera
5 copia para los sustitutos.-LEIDA Y RATIFICADA firma el compareciente
6 de conformidad ante mí, doy fe.- FIRMADO: FRANCO ORTOLANO. Esta mi
7 sello y firma. Ante mí: HILDA F. MIGDAL. MAT. 3690. CONCUERDA fiel-
8 mente con su escritura matriz que pasó ante mí al folio 17 del Re-
9 gistro Notarial 1347 a mi cargo, doy fe.- PARA LOS SUSTITUTOS expido
10 la presente PRIMERA COPIA en tres sellos de Actuación Notarial nume-
11 rados correlativamente desde el N 000626230 al presente que sello y
12 firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.- *Sobrescrito: Hilda F. Migdal*

Michel y. Val. Católicos: J. J. de

HILDA F. MIGDAL
MAT. 3690

FRANCISCO JOSE MICHEL
ABOGADO
MATS. 1693-280-1°93-1°79
C.U.I.T.N° 20-11054028



82 40



L 005121638

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano HILDA FELISA MIGDAL

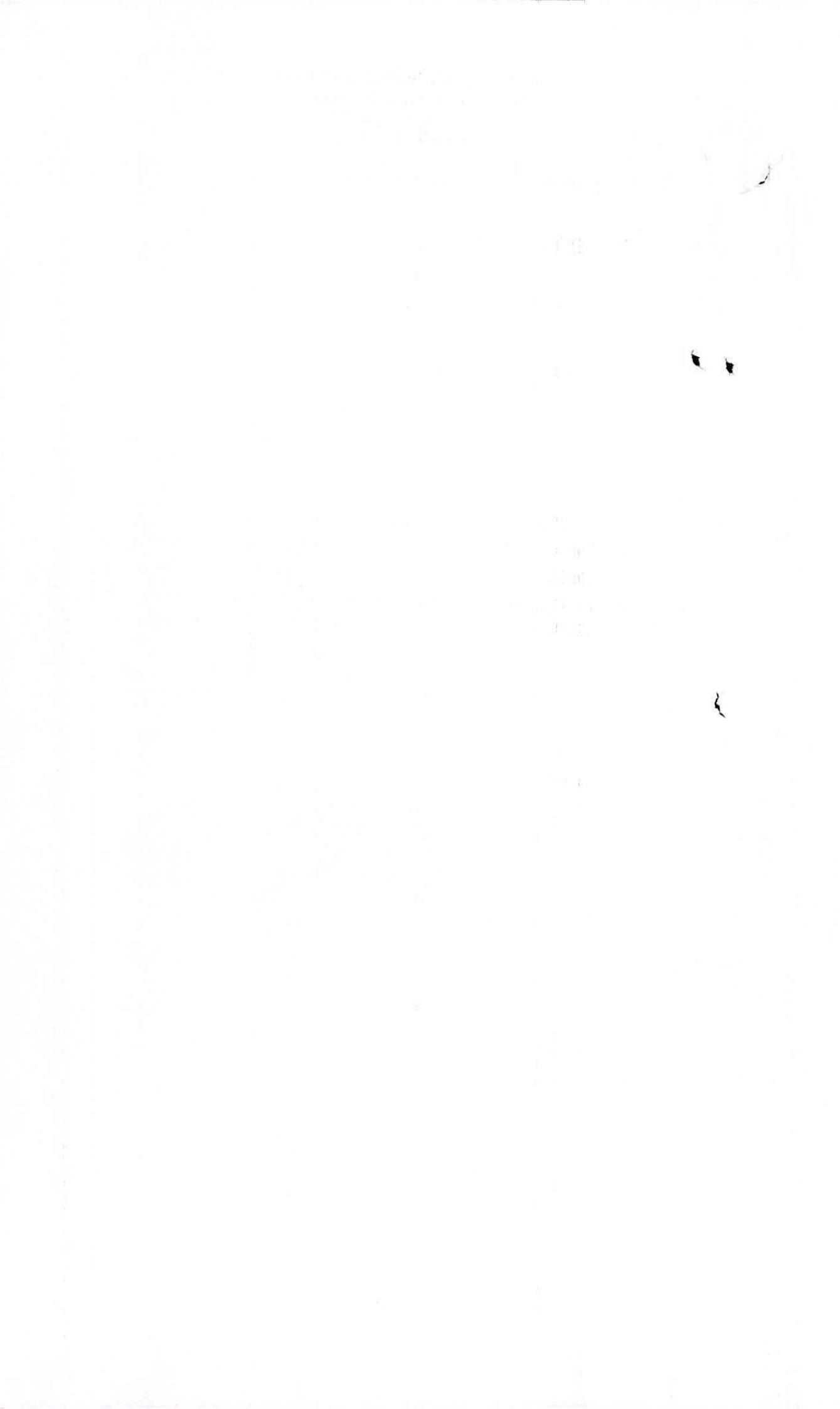
obstantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° 200201280581/5. La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Lunes 28 de enero de 2002



ESC. RICARDO MARCELO SOLA-BERTEMEU
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZADOR

FRANCISCO JOSE MICHEL
ABOGADO
MEX. 1893-200-T-23-P70
11111111-110058062



84

83

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
Fiscalía en lo Penal de Instrucción
Tercera Nominación
Centro Judicial Concepción

CAUSA: "CERVANTE CARLOS HERMINIO S/ HOMICIDIO CULPOSO" - Expte. N°

5015/10.-

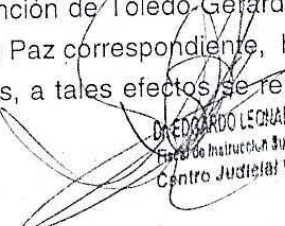
///n 1 de noviembre de 2010, presento a despacho.-


Dra. ALICIA MERCHED
SECRETARIA
FISCALIA de INSTRUCC. de 3ª N° Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

-///CONCEPCIÓN, 1 de noviembre de 2010.-

Librese oficio a la Direccion de Unidad Sanitaria Sur, a efectos que remita a esta fiscalia el Certificado de Defunción de Toledo Gerardo Gabriel, con el objeto de ser registrado en el Juzgado de Paz correspondiente, hecho que tuvo lugar el 10/09/10 en la Ciudad de Aguilares, a tales efectos se remite DNI del extinto.-

VLE


Dra. EDGARDO LEONARDO SANCHEZ
Fiscal de Instrucción Subrogante 1ª Nom.
Centro Judicial Concepcion

-///se libro oficio n° 3037


Dra. ALICIA MERCHED
SECRETARIA
FISCALIA de INSTRUCC. de 3ª N° Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

84 35

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

Fiscalía en lo Penal de Instrucción

Tercera Nominación

Centro Judicial Concepción

CAUSA: "CERVANTE CARLOS HERMINIO S/ HOMICIDIO CULPOSO" - Expte. N°

5015/10.-

En 1 de noviembre de 2010, presento a despacho.-

Dr. ALICIA MERCHET
SECRETARIA
FISCALIA de INSTRUCC. de 1.ª Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

-///CONCEPCIÓN, 1 de noviembre de 2010.-

Expidase por secretaria actuaria las copias simples solicitadas a fs 78 por el letrado a los fines pertinentes .-

. VLE

Dr. EDGARDO LEONARDO SANCHEZ
Fiscal de Instrucción Subrogante 3ª Nom.
Centro Judicial Concepción

-///

0 11:40a

Superint. Av. Sarm
Nº 10- TR 1423863

0381 4523260

7 OCT. 2010 12:50 P1

p.1

86

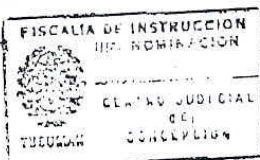
85



05EPY8TKOI

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
FISCALIA DE INSTRUCCION DE LA III NOMINACION

OFICIO Nº 2746.-



CONCEPCION, 7 de octubre de 2010.-

Al Señor Secretario
de Superintendencia
del Poder Judicial de Chile

CAUSA OBRVANTE CARLOS HERMINIO S/ HOMICIDIO CULPOSO.
EXM 76.6015/10.-

Señor Jefe del Centro Judicial de Instrucción de la III Nominación del Centro Judicial de Concepción, y por disposición del Sr. Fiscal Subrogante, Dr. Edgardo Lozano SANTIBÁÑEZ, Fiscal de Instrucción de la III Nominación, de la Fiscalía de Instrucción de la III Nominación, Centro Judicial de Concepción, Chile, se le comunica que en virtud de la resolución de la Superintendencia del Poder Judicial de Chile, de fecha 24 de septiembre de 2010, se ha designado al Sr. Dr. Edgardo Lozano SANTIBÁÑEZ, Fiscal de Instrucción de la III Nominación, Centro Judicial de Concepción, Chile, para que se encargue de la gestión de la causa obrvante CARLOS HERMINIO S/ HOMICIDIO CULPOSO, EXM 76.6015/10.-, a partir de la fecha de la presente comunicación.

Atentamente,
Fiscal de Instrucción de la III Nominación,
Centro Judicial de Concepción

Org. Seguridad-jurg230003

Fecha: 06/10/2010

CONSULTA POR DOMINIO

Notas:

minio 157GEO

INDICACION DEL LEGAJO

Cetro Secundario: 47005 - JUAN BAUTISTA ALBERDI LETRA "A"

Cesión, LIDORO QUINTEROS N° 169

Cédula: JUAN B. ALBERDI

Código Postal: 4158

Provincia: TUCUMAN

Teléfono: (03865)475252

DATOS DEL MOTOCHEHICULO

Categoría: NACIONAL

Motor: 163FML2M92034991

Cuadro: LF3YCM2089D003413

Marcha motor: GUERRERO

Máquina cuadro: GUERRERO

Marca: 042 - PAGODA S.A.

Modelo: 29 - GXR200 TUNDRA

Marca: GUERRERO

Tipo de moto: MOTOCICLETA

Fecha de emisión: 07-06-2010

Categoría: ORIGINAL

CÉDULAS ASOCIADAS

Cédula: 002864770

Fecha Emisión: 07-06-2010

OTROS ELEMENTOS

Nro. 001983070

Cantidad Consumida: 1

DATOS DEL TITULAR

Nombre: TOLEDO RAMON HUMBERTO

Documento: D.N.I. Nro. 12689413

Cédula: 23-12689413-9

Porcentaje de titularidad: 100 %

Categoría: S/C Número: S/N Provi. Depto.

Código postal: 4158 Localidad: VILLA BELGRANO - ALBERDI

Provincia: TUCUMAN

Fecha de titularidad: 07-06-2010

Fuente de la información: D.N.R.P.A. - Datos actualizados al: 07/10/2010

Recuerde que ante cualquier diferencia con los datos presentados en esta consulta, tienen validez legal los datos emitidos por el registro seccional con la firma del encargado de titular correspondiente.

FORMACION POLICIAL

minio 157GEO

Estado actual: SIN NOVEDADES

Esta información es suministrada por las dependencias policíacas. Verifique que los datos de motor y/o chasis coincidan total o parcialmente con los Datos del Automotor (información actualizada por la D.N.R.P.A.) y en caso de no coincidir, evitando errores que puedan perjudicar al USUARIO.

Ante alguna diferencia, comuníquese con la dependencia correspondiente.

Consulta Dependencias

FORMACION POLICIAL

minio 157GEO

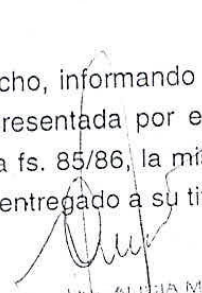
Estado actual: SIN NOVEDADES

Esta información es suministrada por las dependencias policíacas. Verifique que los datos de motor y/o chasis coincidan total o parcialmente con los Datos del Automotor (información actualizada por la D.N.R.P.A.) y en caso de no coincidir, evitando errores que puedan perjudicar al USUARIO.

88

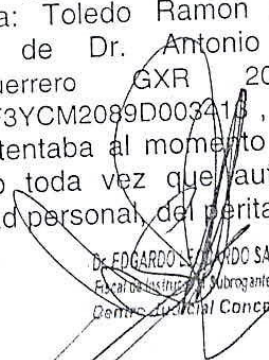
CAUSA: "CERVANTE CARLOS HERMINIO S/ HOMICIDIO CULPOSO Expte n° 5015/10".-

///n 3 de noviembre de 2010, presento a despacho, informando al Sr Fiscal que cotejada la documentacion de fs:60/61/62/63 presentada por el solicitante y el informe emitido por la Excmo Corte de Justicia a fs. 85/86, la misma se presenta sin novedades, y sin impedimento legal para ser entregado a su titular.-

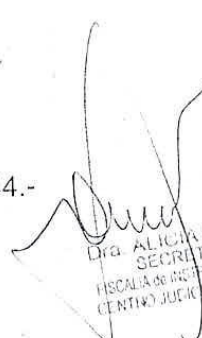

Dra. ALICIA MERCHED
SECRETARIA
FISCALIA de INSTRUCCION de 1.º Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

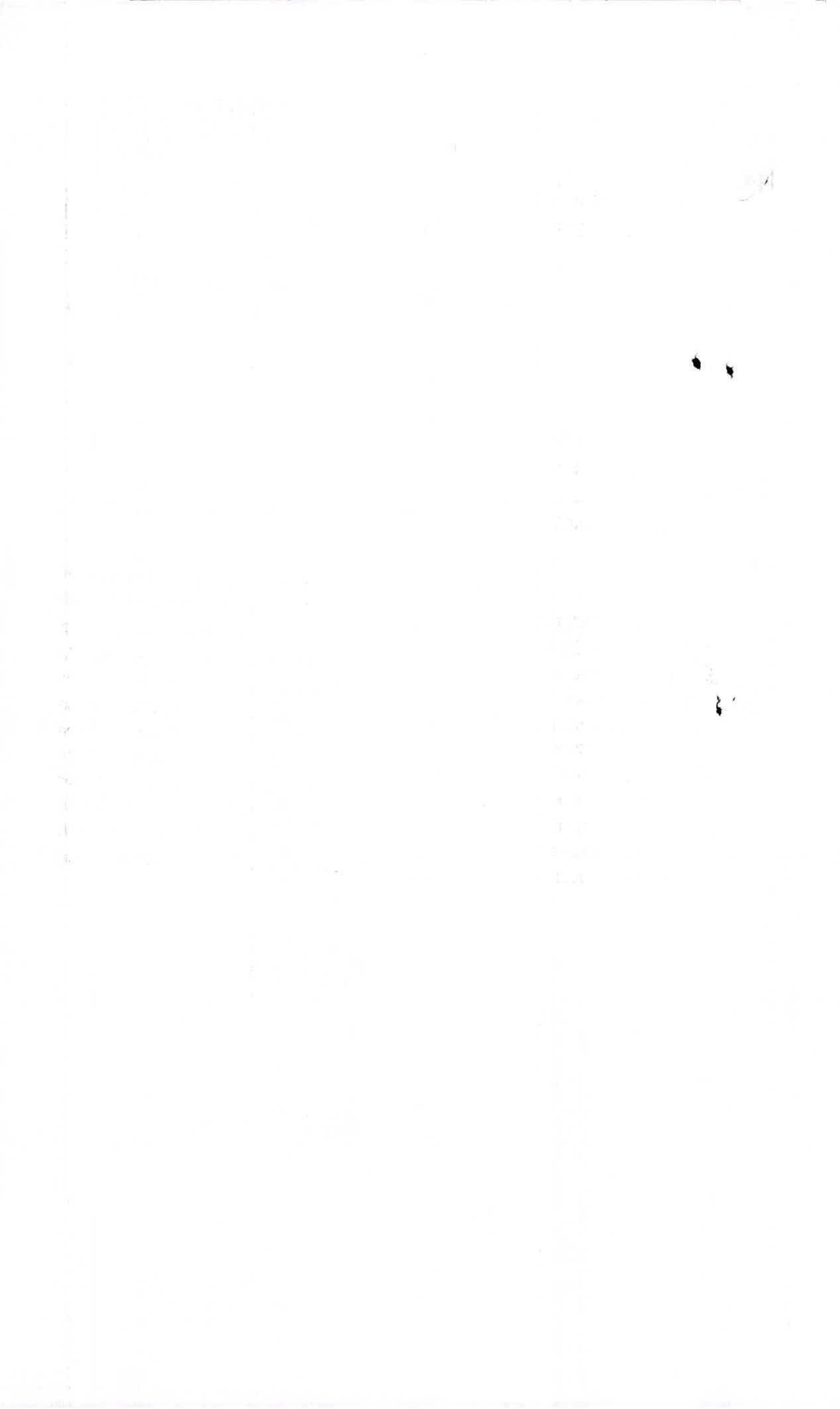
CONCEPCION, 3 de noviembre de 2010.-

Proveyendo lo solicitado en presentación de fs. 60: HÁGASE ENTREGA a: Toledo Ramon Humberto, M. I. N° 12.689.413, en la persona de Dr. Antonio Walter Merchedde MOTOVEHICULO marca Guerrero GXR 200 Tundra, motor n° 163PML2M92034991, chasis n° LF3YCM2089D003418, dominio 157 GEO, en las mismas condiciones que detentaba al momento del secuestro, con la obligación de exhibir al mismo toda vez que la autoridad judicial así lo requiera; previo justificar identidad personal, del peritaje de ley y de labrar el acta respectiva. Oficiese.-VLE


Dr. EDGARDO E. PARDO SANCHEZ
Fiscal de Instrucción Subrogante 1.º Nom.
Centro Judicial Concepcion

Se ofició n° 3044.-

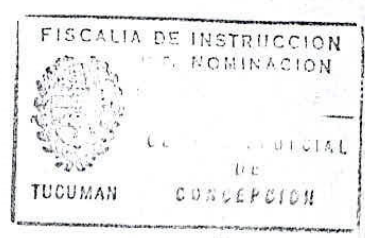

Dra. ALICIA MERCHED
SECRETARIA
FISCALIA de INSTRUCCION de 1.º Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION





CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
FISCALIA DE INSTRUCCION DE LA III NOMINACION

OFICIO N°: 3037.-



CONCEPCION, 1 de noviembre de 2010.-

Al Señor Jefe de Unidad Sanitaria

Sur de Concepción

S _____ / _____ D

CAUSA: CERVANTE CARLOS HERMINIO S/ HOMICIDIO CULPOSO. EXPTE: 5015/10.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante esta FISCALIA de Instrucción de la IIIa. Nominación del Centro Judicial Concepción, y por disposición del Sr. Fiscal Subrogante, Dr. Edgardo Leonardo SÁNCHEZ, Fiscal de Instrucción de la IVa. Nominación, se ha dispuesto oficiar a Ud. a fin de que dé cumplimiento con lo ordenado mediante providencia del día de la fecha, cuyo contenido, en su parte pertinente y para mayores recaudos, a continuación se transcribe: -///CONCEPCIÓN, 1 de noviembre de 2010.-Librese oficio a la Dirección de Unidad Sanitaria Sur, a efectos que remita a esta fiscalía el Certificado de Defunción de Toledo Gerardo Gabriel, con el objeto de ser registrado en el Juzgado de Paz correspondiente, hecho que tuvo lugar el 10/09/10 en la Ciudad de Aguilares, a tales efectos se remite DNI del extinto. **Fdo: Dr. Edgardo Leonardo SÁNCHEZ, Fiscal de Instrucción de la IVa. Nominación, Fiscal Subrogante.**" VLE
Saluda a Ud. atte.

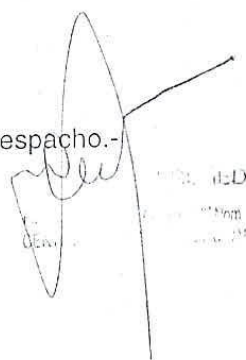
Dra. ALICIA MERCADER
SECRETARÍA
FISCALÍA DE INSTRUCCIÓN DE LA III NOMINACIÓN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

UMAN
dencia 2010-20

A LEGAL S

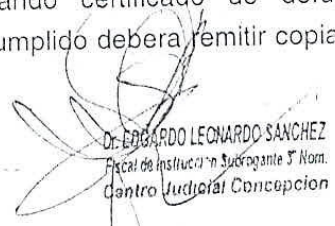
/CAUSA: "CERVANTE CARLOS HERMINIO S/ HOMICIDIO CULPOSO" -
Expte. N° 5015/10.-

//n 08 de Noviembre de 2010, presento a despacho.-



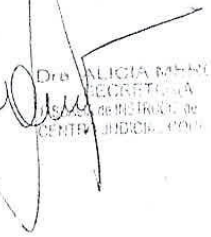
-///CONCEPCIÓN , 08 de Noviembre de 2010.-

Librese oficio al Sr. Juez de Paz de Aguilares a los efectos de que proceda a inscribir la defunción de quien en vida solia llamarse, TOLEDO GERARDO GABRIEL., a tales efectos librese oficio adjuntando certificado de defuncion y de DNI del causante.- Cumplido debere remitir copia certificada del acta de defuncion.-



Dr. EDUARDO LEONARDO SANCHEZ
Fiscal de Instrucción Subrogante 3° Nom.
Centro Judicial Concepcion

Se libro oficio n°3051

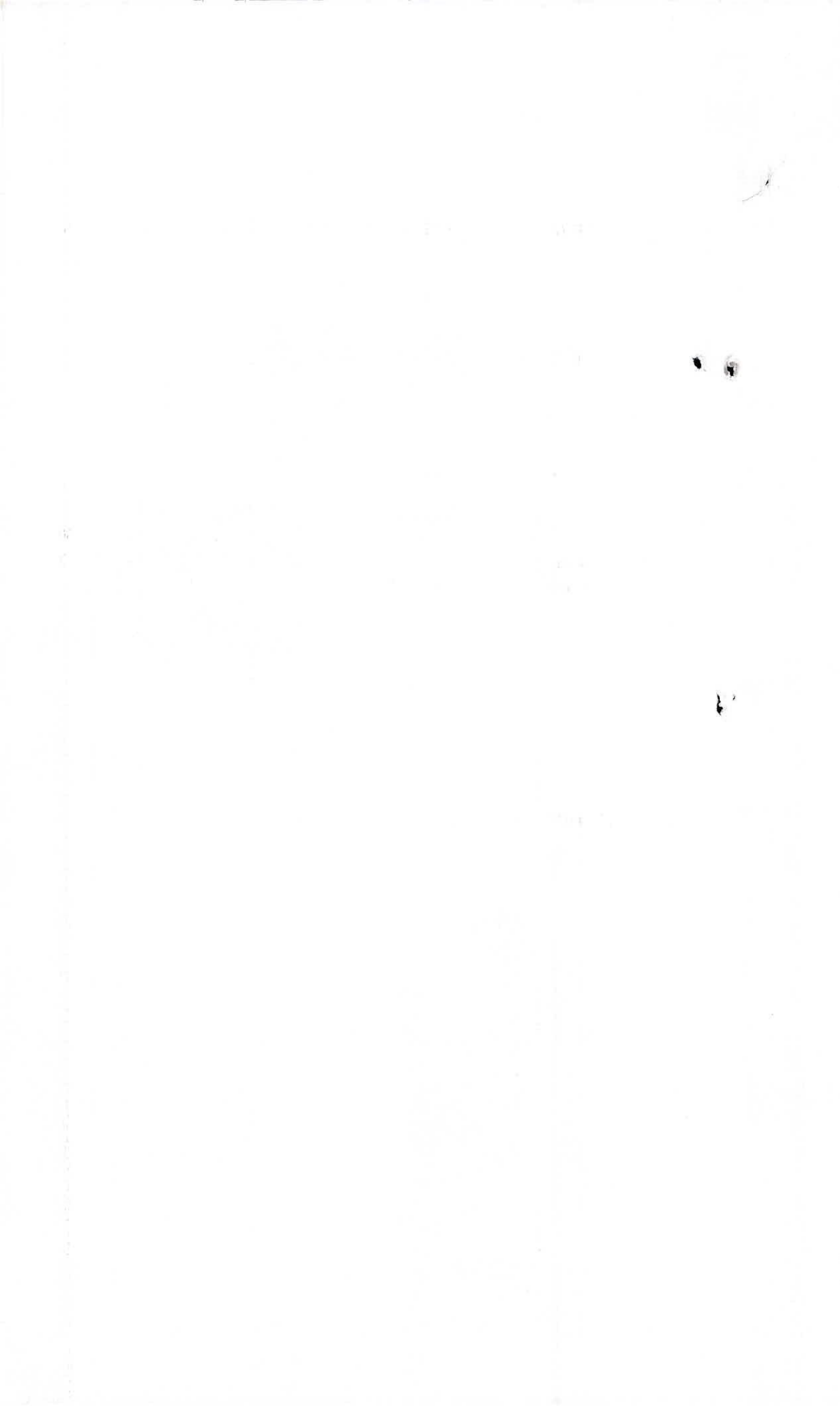


Dra. ALICIA MARI
SECRETARIA
Jefe de Instrucción de II°
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

icio N° 30
el occiso To

e. -

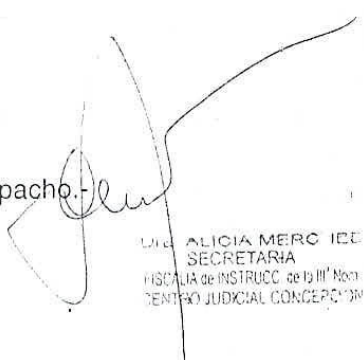
de 2010
CORDON
BAC



91

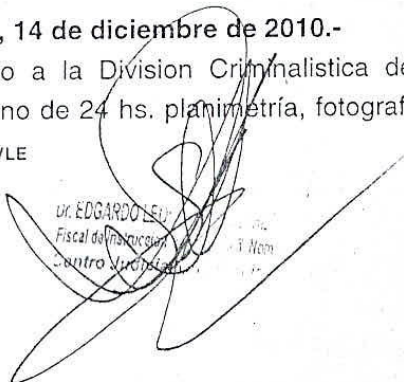
CAUSA: CERVANTE CARLOS HERMINIO S/ HOMICIDIO CULPOSO - EXPTE
N° 5015/10.-

///n 14 de diciembre de 2010, presento a despacho.-


Dra. ALICIA MERCEDES
SECRETARIA
FISCALIA de INSTRUCC de la IIIª Nomi
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

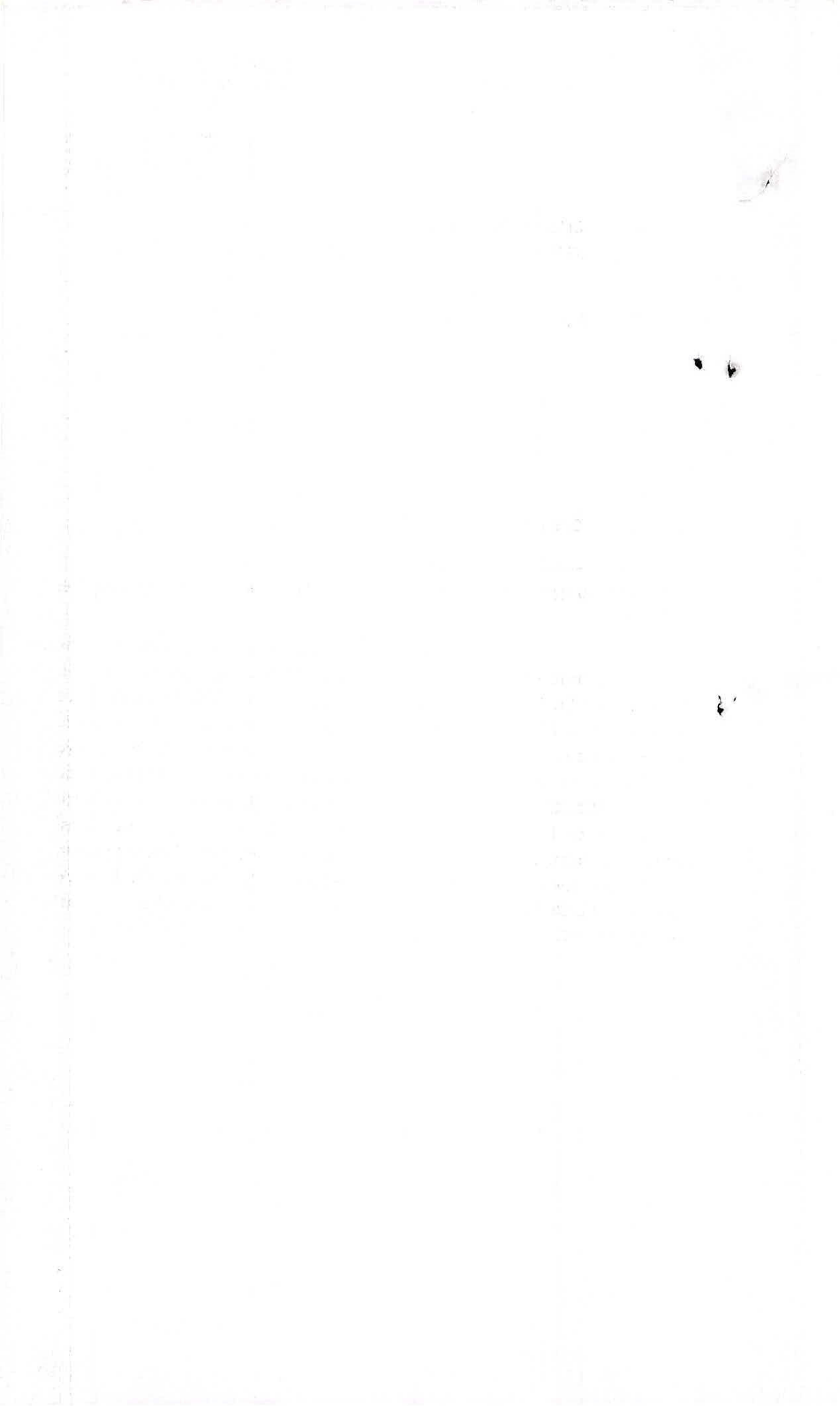
CONCEPCIÓN, 14 de diciembre de 2010.-

I.-)Librese oficio a la Division Criminalistica de la
U.R.S., a los fines de que remita en el termino de 24 hs. planimetría, fotografía y
resultado de las pericias físico mecánicas.-- VLE


Dr. EDGARDO LEY
Fiscal de Instrucción
Centro Judicial

se libro oficio n° 3473


Dra. ALICIA MERCEDES
SECRETARIA
FISCALIA de INSTRUCC de la IIIª Nomi
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION





05TCMGRVRG

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
FISCALIA DE INSTRUCCION DE LA III NOMINACION



OFICIO N°: 3474.-

CONCEPCION, 14 de diciembre de 2010.-

Al Señor Jefe

de la División Criminalística de la U. R. S.

S

D.-

CAUSA: CERVANTE CARLOS HERMINIO S/ HOMICIDIO CULPOSO - EXPTE:
5015/10.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante esta FISCALIA de Instrucción de la IIIa. Nominación del Centro Judicial Concepción, y por disposición del Sr. Fiscal Subrogante, Dr. Edgardo Leonardo SÁNCHEZ, Fiscal de Instrucción de la IVa. Nominación, se ha dispuesto oficial a Ud. a fin de que dé cumplimiento con lo ordenado mediante providencia del día de la fecha, cuyo contenido, en su parte pertinente y para mayores recaudos, a continuación se transcribe: **CONCEPCIÓN, 14 de diciembre de 2010.-I.-)** Librese oficio a la División Criminalística de la U.R.S., a los fines de que remita en el termino de 24 hs. planimetría, fotografía y resultado de las pericias físico mecánicas.-Se le hace saber, que el hecho tuvo lugar en fecha , con intervención de la *.-Fdo: Dr. Edgardo Leonardo SÁNCHEZ, Fiscal de Instrucción de la IVa. Nominación, Fiscal Subrogante.-* 41.10-09-10 -

Saluda a Ud. Atte.-

Dña ALICIA MARC IDEO
SECRETARIA
FISCALIA DE INSTRUCCION de la III Nominacion
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

